

Presidente
 D. Regino Salaverria
 Concejales
 D. Florencio Vintemillas
 D. Santos Morara
 D. Ramon Pagola
 D. Fermín Piumarena
 D. Marcial Legorburu
 D. Angel Trastorza
 Secretario
 D. Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a veintey ocho de Enero de mil novecientos treinta y nueve, Tercer Año Triunfal, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las diez y ochos y media, con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Regino Salaverria y Acorreta y asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesion ordinaria publica, trasladada para este dia y que la declaró abierta dicho Señor Presidente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la R.O. de 17 de diciembre de 1925, la Corporacion acuerda por unanimidad fijar el jornal medio de un bracero en nueve pesetas al dia para esta localidad, que esta resolucioin se comuniquie al Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Guipuzcoa.

El Ayuntamiento acuerda aprobar la liquidacion que por orden y mediacion del Sr. Juez Instructor del Juzgado Militar n.º 14 de San Sebastian, presenta el encartado Luis Guesala Laparsasu, con un saldo a favor de este Municipio de 143,40 pesetas correspondiente a su actuacion de Depositario accidental desde el dia 26 de agosto al 6 de septiembre de 1935 y que este acuerdo se comuniquie a dicho Sr. a los efectos oportunos.

Con lo que el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrente de que como Secretario certifico.

Regino Salaverria

Florencio Vintemillas

Santos Morara

Ramon Pagola

Fermín Piumarena

Angel Trastorza

Marcial Legorburu

Fidel Otegui